Asunción, 01 de agosto de 2017

NOTA STP/DGC Nº 930 /2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la nota DNCP/DNC Nº 18433/2017, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que del análisis realizado a la Adjudicación – ID Nº 331795 "ADQUISICIÓIN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP", han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), que a continuación se detalla: "Verificamos que el representante legal establecido en el contrato no coincide con el representante legal del proveedor establecido en el SIPE".

Al respecto, si bien en datos del proveedor se nombra como Representante Legal al **SR. THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PAÑA**, verificamos en el SIPE una escritura pública mediante la cual se nombre a la **SRA. OLGA BEATRIZ ECHAGUE,** Representante Legal de la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A.

Asimismo, adjunto la mencionada escritura para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
STP/DGC

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

DNCP/DNC N° 18433 / 2017

Asunción, 27 de julio de 2017

Señora
Rocio Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Técnica De Planificación
PRESENTE

Ref.: Contrato - ID N°: 331795
Descripción: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA STP

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Verificamos que el representante legal establecido en el contrato no coincide con el representante legal del proveedor establecido en el SIPE.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/YE

Wilma Villalba Peralta

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Titular del Registro Nº 430

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA GESTIONES ADMINISTRATIVS Y OTROS

Otorgado Por: GOTZE INGENIERIA SA

Certifico: Que es fotocopia autentica del original a la vista. CONSTE.-

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 682 684 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

A Favor: OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA

NUMERO: 44

FECHA: 24-10-13

FOLIO: 130

PROTOCOLO: Civil A

COPIA: Primera

AÑO: 2013.-

Waldino R. Lovera 2833 Zona Norte
Fernando de la Mora

Tel: 021 682 684 Cel: 0981 673 150
Paraguay

Gotze Ingenieria S.A
DECIMA y 17 ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Este es un documento de prueba para UOC

Fecha de subida: 15/11/2013 15:28:26

Certifico: Que es fotocopia autentica del original a la vista. CONSTA.

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 682 664 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

SERIE AP Nº 4389725

ESCRIBANO : WILMA VILLALBA PERALTA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : WALDINO R. LOVERA Nº
REGISTRO : 430

PODER ESPECIAL PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA GOTZE INGENIERIA SA A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA...ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y CUATRO...:(44)... En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece, ante mí: WILMA VILLALBA PERALTA Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 430. COMPARECE: El señor EMILIO GOTZE PETERSEN, Paraguayo, divorciado , con Cedula de Identidad Nº 528.438, domiciliado a los efectos de este acto en la casa de las calles Decima y Teniente Ettiene de esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, hábil, quien dice no hallarse en mora con el cumplimiento de las Leyes de carácter personal que lo habilitan para actos de esta naturaleza. Y el Señor EMILIO GOTZE PETERSEN, comparece por si y representación de la Firma "GOTZE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA", con Cédula Tributaria Nº 80046302-1, en su carácter de Presidente, con el uso de la firma social conforme consta en Acta Nº 5 de fecha 24/12/2011, cuya copia dejo agregado al presente protocolo.- La entidad de referencia fue constituida por escritura número 79 de fecha 27/12/2006, pasada ante la Notaria Pública Liz Cáceres Aguilera, en la que constan su denominación, domicilio, duración, objeto, capital social, sistema de administración, y demás disposiciones que regulan su funcionamiento legal, habiéndose inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 526, folio 5475, Serie "D"; y Registro Público de Comercio, bajo el Nº 217, Serie "F", folio 2752 y siguientes, Sección Contratos, el 19/04/2007.- Un testimonio autenticado de los Estatutos Sociales

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para doc

Fecha de subida: 15/11/2013 15:28:26

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2833
Teléf. 682 684 0981 673150
Edo. de la Mora - Py

Certifico: Que es fotocopia auténtica del original a la vista. CONSTE.

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 682 684 - 0981 673 150
Edo. de la Mora - Py

referidos tengo a la vista y dejo agrego a la escritura Nro. 07 de fecha 28/06/2013 del Protocolo a mi cargo como documento habilitante, doy fe.- Y el compareciente por la representación invocada, dice: Que confiere **PODER ESPECIAL a favor de OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, paraguaya, Divorciada, con Cédula de Identidad Civil Nº 925.702, para que el mismo realice los siguientes actos: 1) **REPRESENTE** a la firma GOTZE INGENIERIA SA, ante todas las Instituciones Públicas y Privadas del País, ya sean Ministerios, Municipios, Secretarias, Fiscalias, Instituciones Policiales y Militares, Aduanas, siendo esta numeración meramente ejemplicativa y en general toda y cualquier institución pública o privada, a las que podrá concurrir y recurrir en nombre de la mencionada sociedad, representándola en todos los actos, trámites, expedientes, seguimientos de los mismos y todas las cuestiones, reclamos, ofertar, suscribir contratos y otros que fueren necesarios realizar en nombre y representación de la misma.- Pudiendo a tales efectos presentar escritos, documentos, títulos, testigos y demás pruebas y justificativos que crea conveniente.- Realice todo tipo de trámites administrativos, pudiendo presentar y solicitar informes, firmar planillas, notas, carta oferta, contratos, certificados de trabajo, recibos, formularios y realizar gestiones ante las autoridades y funcionarios pertinentes de cualquier ente o institución pública o privada en nombre de su poderdante.- 2) **SE PRESENTE** a Llamados; Licitaciones; Concursos o Llamados de Precios; Concursos o Llamados de Ofertas; Contrataciones Directas o Contrataciones Directas por Excepción; ya sean Públicas o Privadas; Nacionales o Internacionales.- Asimismo presentar Ofertas a

Gotze Ingeniería S.A
OFICINA: 17º ETTEME - TEL.: 672.776/9

Este documento es copia fiel del original

Fecha de subida: 15/11/2013 15:26:26

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL
Certifico: Que es fotocopia autentica del original a la vista. CONSTA.
WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 682 684 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

SERIE AP Nº 4389726

ESCRIBANO : WILMA VILLALBA PERALTA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : WALDINO R. LOVERA Nº 2833
REGISTRO : 430

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Instituciones Públicas y Privadas, Entes Autónomos y Autárquicos, Concursos de Precios, Ofertas y Compras Directas.- A tal efecto faculta a su Mandatario a realizar los siguientes actos: Presentarse ante las autoridades pertinentes con escritos, documentos ofertas, precalificaciones técnicas, presupuestos, pliegos de base y condiciones y cálculos.- Suscribir Cartas de Presentación de Ofertas, aceptar, rechazar o firmar precalificaciones, propuestas, mejoras de precios y cuantas otras ofertas, asistir a la apertura de sobres; impugnar y observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar los que se formulen en contra de su representacion, abonar derechos, notificarse de resoluciones reaídas, firmar actas, solicitar la descalificación de una o más firmas participantes, pedir designación de peritos, firmar contratos y cuantos más instrumentos públicos y/o privados legalmente sean exigibles en razón de la precalificación o adjudicación u operación que se trate, pedir inscripciones, legalizaciones registro de firmas y marcas, formular protestos, notificaciones, efectuar pagos, formular requerimientos.- Presentar protestas, Denuncias, Advenimientos, Mediaciones, Arbitrajes, representar en Sumarios, investigaciones de Oficio e Investigaciones Preliminares y en todos los procedimientos establecidos en la ley 2051/03 y 3439/07, Decretos Reglamentarios pertinentes, así como los procedimientos establecidos vía Resolución por la DNCP, así como Demandas en lo Contencioso Administrativo y recurrir ante la Corte Suprema de Justicia.- Presentar antecedentes, requerir, alegar o firmar lo que conviniere, prestar declaraciones y esclarecimientos de datos,

005

Goiza Ingeniería S.A
DECANO ... ITE ESTIENE - TELF.: 672.778/9

Este es un documento para uso

Fecha de subida: 15/11/2013 15:28:26

Certifico: Que es fotocopia del texto del original a la vista. CONSTE.

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 682 684 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

satisfacer y cumplir con las exigencias requeridas, firmar actos y contratos y demás instrumentos públicos y privados y por último realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el fiel cumplimiento del presente, mandato.- En caso de ser precalificada y adjudicada la sociedad queda autorizado suficientemente para suscribir el contrato con las instituciones correspondientes, siempre de acuerdo a lo que establece el Estatuto Social de GOTZE INGENEIRIA SA, quedando plenamente facultada a firmar en nombre de la Sociedad, notas memorándums, cartas, declaraciones juradas, contratos, documentos, acuerdos de partición conjunta con otras empresas y cualquier documento referente a las precalificaciones de firmas, formalizar la temporaria de Empresas si fuere necesario y firmar las ofertas y los contratos para los trabajos correspondientes.- 3)PRESENTARSE ante los señores Jueces, Fiscales; Tribunales, Fiscalias, Municipalidades, Ministerios, Instiuciones Publicas y Privadas y demás autoridades Judiciales y Administrativas de la República, ya sea con patrocinio de abogado otorgando poder a un profesional abogado, con facultades de presentar y retirar denuncias, escritos, escrituras, titulos, mandamientos, oficios, expedientes y en general todo tipo de documentación, en los que intervenga la poderdante. Pudiendo a tales efectos otorgar poderes a profesionales abogados, si necesario fuere.- Y en fin realizar cuantos más actos gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento del presente mandato, con obligación de rendir cuenta a la poderdante, todo con relevación de costas y obligación de tener por firme y válido todo cuanto en su mérito se efectuare.- LEIDA por mí la

Gotze Ingeniería S.A
DECRAX / FTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Este documento es copia del original para UOC

Fecha de subida: 15/11/2013 15:28:26

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AP

Nº 4389727

ESCRIBANO : WILMA VILLALBA PERALTA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : WALDINO R. LOVERA Nº 2833
REGISTRO : 430

escritura al compareciente, corroborada por el mismo y luego de comunicarle el derecho que le asiste para que la examine y proponga si fuera pertinente las rectificaciones oportunas, este manifiesta su conformidad y plena aceptación, por haberse redactado conforme a los términos convenidos, se ratifica y la otorga firmando ante mí, como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente sus declaraciones de voluntad para la formalización de esta escritura doy fe.- FIRMADO. EMILIO GOTZE PETERSEN. ANTE MI WILMA VILLALBA PERALTA. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA. ESTA MI FIRMA Y MI SELLO. LESIGUE LA HOJA DE SEGURIAD Nº 4526020.-

Certifico: Que es fotocopia auténtica del original a la vista. CONSTE.-

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 682 684 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2833
Telef. 682 684 0981 673150
Fdo. de la Mora - Py.

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA VTE ETIENE - TELF. 672.778/9

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

007

Fecha de subida: 15/11/2013 15:26:26

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AR

Nº 4526020

ESCRIBANO : WILMA VILLALBA PERALTA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : WALDINO R. LOVERA Nº 2833
REGISTRO : 430

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CUARENTA Y CUATRO (44) folio 130 del Protocolo de la División CIVIL Sección "A" del Registro Notarial Nº 430 con asiento en FERNANDO DE LA MORA y autorizada por WILMA VILLALBA PERALTA en el carácter de NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para OLGA BETRIZ ECHAGUE FERREIRA a los 24 días del mes de OCTUBRE del año 2013.-

Certifico: Que es fotocopia autentica del original a la vista. CONSTE.

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2.833
Telef.: 682 684 - 0981 673 150
Fdo. de la Mora - Py

WILMA VILLALBA PERALTA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 430
Waldino R. Lovera Nº 2833
Telef. 682 684 0981 673150
Fdo. de la Mora - Py.

Gelze Ingeniería S.A
DECANO ITE ETTIENE - TELF. 672708

Este es un documento de uso para UOC

005

Fecha de subida: 15/11/2013 15:28:26